

Montoro: Tiene que haber mejora salarial para los funcionarios

PRESUPUESTOS DE 2016/ El ministro vuelve a sugerir un aumento retributivo y la oposición critica su "electoralismo".

Mercedes Serraller, Madrid

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, dejó ayer la puerta abierta a que los Presupuestos de 2016 incluyan mejoras salariales para los funcionarios. En respuesta a una pregunta de la diputada socialista Susana Sumelzo sobre si el Gobierno piensa devolver a los empleados públicos los derechos perdidos esta legislatura, Montoro abogó por "dignificar la función pública, apostando claramente por el reconocimiento de lo que significa, que por descontado tiene que tener también una mejor retribución económica".

Además, el ministro subrayó el "ejemplar comportamiento" de los funcionarios en estos cuatro años, tras los "sacrificios" requeridos. Por su parte, la diputada socialista criticó al Gobierno por "insinuar", con elecciones a la vista, que van a devolver a los funcionarios una parte, "bastante menor de los derechos arrebatados". "A estas alturas esto ya no cuela", dijo la diputada, que también recordó al ministro que hoy España tiene "menos médicos, menos maestros y menos funcionarios destinados a controlar el fraude laboral".

El Gobierno ha retomado

Los sindicatos reclaman a Hacienda que "pase de las insinuaciones a los hechos"

Las reuniones con funcionarios han sido técnicas, sobre movilidad o promoción interna

sus contactos con la Mesa de Función Pública y estudia devolver el 75% de lo que resta de la paga extra de 2012 y el tercer día de libre disposición o *moscoso*, entre otras medidas, como adelantó EXPANSIÓN el pasado 16 de junio. Además, podría descongelar las retribuciones de los funcionarios, que están retenidas desde 2011.

Desde la pasada semana, se desarrollan reuniones técnicas entre Hacienda y los sindicatos, en las que se están tratando asuntos como la duración de la jornada laboral, la flexibilidad, movilidad y promoción interna. Estos asuntos reclamarían alguna modificación normativa distinta al proyecto de ley de Presupuestos, trasladan fuentes conocedoras de estos encuentros.

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) consideró ayer que Montoro "debe pasar de las insinuaciones a los hechos, con propuestas de mejoras concretas, que puedan discutirse con los sindicatos en la mesa".

Por otra parte, el ministro insistió ayer en que el Gobierno presentará el proyecto de ley de Presupuestos de 2016 para "garantizar que, con independencia de cuál sea el próximo gobierno, España tendrá una política económica que promueva el crecimiento económico". Montoro subrayó la diferencia con el Gobierno de Zapatero, que "tiró la toalla, convocando elecciones con cuatro meses de anticipación para no hacer los Presupuestos de 2012".

Esta decisión implicará que la tramitación de las Cuentas empiece en agosto (ver información adjunta) y fue criticada por la oposición. El PSOE le acusa de querer "comprar votos" con los *Presupuestos 2016*, *Chapuzas Montoro, S.L.*. La portavoz de UPyD, Rosa Díez, calificó las Cuentas de "mera propaganda y publicidad". IU aseguró que también Franco aprovechaba este mes del verano para tomar "grandes decisiones".



Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda, ayer en el Congreso.

El probable calendario de los Presupuestos

El Gobierno planea tramitar los Presupuestos, lo que implica que se habilite el mes de agosto con un calendario que han apuntado distintas fuentes gubernamentales, a la espera de que Rajoy tome la última decisión.

● 10 de julio. El Consejo de Ministros aprueba el techo de gasto para 2016, que previsiblemente se elevará ligeramente respecto al de 2015 y se situará por encima de los 130.000 millones.

● 13 de julio. El techo de gasto entra en el Congreso.

● 31 de julio. El Consejo de Ministros aprueba

el anteproyecto de ley de Presupuestos.

● 4 de agosto. Los Presupuestos entran en el Congreso y tiene lugar su tradicional presentación por parte de Hacienda.

● 17 de agosto. Se inician las comparecencias de altos cargos, que comienza el gobernador del Banco de España, Luis María Linde.

● 24 de agosto. Los grupos presentarán sus enmiendas de totalidad y el debate se celebrará en un Pleno extraordinario la última semana de agosto.

● 1 de septiembre. Los

grupos presentarán sus enmiendas parciales que tendrán que ser debatidas en ponencia y en comisión.

● Medios de septiembre. Las enmiendas serán objeto de un nuevo debate en el Pleno del Congreso en el que cada ministro defenderá las cuentas que de su departamento.

● Principios de octubre. El proyecto será enviado al Senado para su tramitación.

● Finales de octubre. El texto vuelve al Congreso para su aprobación definitiva, lo que Montoro ha calculado para finales de octubre.

Hacienda podrá informar sobre embargos en casos de corrupción

M. S. Madrid

La Agencia Tributaria (AEAT) podrá ceder datos fiscales de los contribuyentes para localizar bienes embargados o decomisados en un proceso penal, en lo que supone una nueva excepción a la regla general de confidencialidad que se establece en la Ley General Tributaria. Así lo dicta una enmienda del Grupo Popular en el Congreso que amplía los supuestos en los que es lícito que la Administración Tributaria haga públicos datos de los contribuyentes, excepciones que ya se reconocen si se trata de colaborar con la Jus-

ticia en la persecución de delitos, con la Inspección de Trabajo o el Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales (Sepblac), entre otros casos.

Con esta modificación, el listado de excepciones se ampliará a trece, reconociéndose así a la AEAT la posibilidad de ceder datos, informes o antecedentes a la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos que crea la reforma del Código Penal para la "localización de bienes embargados o decomisados en un proceso penal, previa acreditación de esa circunstancia". Además, añade la enmienda, "el carácter re-

servado de los datos no impedirá su publicidad cuando ésta se derive de la normativa de la Unión Europea".

Por otra parte, otra enmienda crea una nueva tasa a las nucleares para sufragar los gastos de un servicio de respuesta que proporcionará la Guardia Civil. El sujeto obligado serán las centrales nucleares, y la base imponible se

Las enmiendas a la reforma de la Ley General Tributaria crean una nueva tasa a las nucleares

determinará atendiendo al número de agentes asignados a cada central y al tiempo que permanezcan en ella, con un tipo fijo de 61.053 euros por agente.

El resto de enmiendas del PP a la reforma de la Ley General Tributaria, y también las dos que ha presentado a la nueva norma que permitirá publicar el listado de morosos y defraudadores con la Hacienda pública, son de carácter técnico.

Se añade una apartado nuevo a la Ley General Tributaria para trasponer la Directiva de cooperación administrativa



Santiago Menéndez, director de la Agencia Tributaria.

en el ámbito de la fiscalidad, que prevé la obligación de las instituciones financieras de identificar la residencia de quienes tengan la titularidad o

controlen cuentas, Y se precisa que las bases o cuotas pendientes de compensación sujetas a inspecciones no podrán haber prescrito.